



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****5112***Judici immediat sobre delictes lleus n° 48/2016*

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato con número 48/16 que se sigue por LESIONES, en el que interviene en calidad de CONDENADOS D. NICOLA CHIESA y D. CRSITIAN AMBROSIONI se ha dictado la presente sentencia penal nº 259/16, que en su FALLO dice:

"Que debo condenar y condeno a DON NICOLA CHIESA, como autor responsable de dos delitos leves de lesiones del art. 147 2º del Código Penal, a la pena intermedia de 60 días multa, para cada uno de ambos delitos, fijándose la cuota diaria en 6 EUROS, y estableciéndose una responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago de 30 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; así como a que indemnice a DOÑA MANUELA GARCÍA SIMÓ, en la cantidad de 700 €, y a DON JOSÉ MIGUEL RUIZ RUIZ, conjunta y solidariamente con el otro denunciado, en la cantidad de 1.300 euros por las lesiones sufridas, y al pago de las costas procesales si las hubiere.

Que asimismo debo condenar y condeno a DON CRISTIAN AMBROSIONI, como autor responsable de un delito leve de lesiones del art. 147 2º del Código Penal, a la pena intermedia de 60 días multa, fijándose la cuota diaria en 6 EUROS, y estableciéndose una responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago de 30 días de privación de libertad a cumplir en régimen de localización permanente; así como a que indemnice a DON JOSÉ MIGUEL RUIZ RUIZ, conjunta y solidariamente con el otro denunciado, en la cantidad de 1.300 euros por las lesiones sufridas, y al pago de las costas procesales si las hubiere.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación por escrito en este juzgado par ante la Ilma Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DIAS desde la notificación".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a los condenados D. NICOLA CHIESA y D. CRSITIAN AMBROSIONI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en EIVISSA a 12 de mayo de 2017.

En IBIZA/EIVISSA a 12 de mayo de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

